

1.1 INTRODUCCIÓN

La ordenación actual de la Economía Social española viene marcada por la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que supuso un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del Sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea. Recientemente, la aprobación de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, ha venido a completar este marco normativo estableciendo medidas de desarrollo y fomento de la Economía Social española.

La Estadística de Economía Social de Cantabria es una operación estadística que figura en la Ley de Cantabria 5/2016, de 19 de diciembre, del Plan Estadístico 2017- 2020 y en la Ley de Cantabria 2/2017, de 24 de febrero, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el número de operación estadística 11.29. Esta operación tiene como finalidad la recogida, codificación, grabación y depuración de una estadística a las nuevas formas de Economía Social de Cantabria con el fin de conocer el empleo, las ventas y el valor añadido aportado a la economía de Cantabria por las entidades de Economía Social.

1.2 OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

Los principales objetivos de la Estadística de Economía Social son:

- a) En primer lugar, disponer de un registro entidades de Economía Social en Cantabria a 31 de diciembre de 2017.
- b) Conocer las principales macromagnitudes de las entidades que forman parte de la Economía Social, base esencial para la elaboración de las Cuentas Regionales, y su incorporación al Marco Input-Output Cantabria 2017.
- c) Obtener un conjunto de información detallada, actualizada, fidedigna y completa del sector de la Economía Social homogéneo a los diferentes sectores de actividad que permita conocer las principales características estructurales de estas entidades.
- d) Servir como instrumento necesario para la ejecución de estudios y análisis relativos a los factores de producción utilizados y otros elementos que permitan medir la actividad y rendimiento de las entidades de Economía Social, así como la estructura de las mismas con el objeto de comparar su actividad y rendimiento con los de los competidores de su sector a escala nacional e internacional.

1.3 UNIDAD ESTADÍSTICA

La unidad estadística a investigar es la "entidad de Economía Social" definida según la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, para el estudio del sector de la Economía Social en Cantabria.

Según su artículo 2, se denomina Economía Social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

Los principios a que se refiere el artículo 4 son:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la

inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

d) Independencia respecto a los poderes públicos.

En consecuencia, van a formar parte de la Economía Social estudiada en esta estadística las asociaciones, fundaciones, empresas de inserción, centros especiales de empleo y cofradías de pescadores. No se han incluido las sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, asociaciones profesionales, asociaciones de padres y madres de alumnos y asociaciones religiosas o políticas.

1.4 ÁMBITO POBLACIONAL

El ámbito poblacional son aquellas entidades que se han definido como entidad de Economía Social en Cantabria, para lo cual se ha elaborado un directorio.

El directorio de entidades de Economía Social en Cantabria, se elabora a partir de la información de registros administrativos, entre los que cabe destacar:

- Registro de asociaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y acción exterior del Gobierno de Cantabria.
- Registro de clubes deportivos de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.
- Registro de federaciones deportivas de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.
- Registro de empresas de inserción social, Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo y Políticas Sociales.
- Registro de centros especiales de empleo, Servicio Cántabro de Empleo.
- Registro de Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social (entidades con letra del NIF G, o con letra de NIF H, Q, R o V y actividad según CNAE-09: 94, 9312, 9319 o 9329).

Se ha llevado a cabo por parte del Instituto Cántabro de Estadística una depuración de las fuentes citadas, eliminando entidades que aparecían en los registros y estaban extinguidas, y aquellas que aún estando en los registros no deberían estarlo por no responder a la definición de entidad de Economía Social.

Esto dio lugar a un directorio de entidades de Economía Social en Cantabria a 31 de diciembre de 2017 que presenta el siguiente número de entidades según tipo:

Tipo de entidad	Número de entidades en Cantabria
Asociación	4.155
Fundación	169
Club deportivo	3.411
Federación deportiva	51
Cofradía de pescadores	7
Centro especial de empleo	24
Empresa de inserción	2

1.5 ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de referencia es el del ejercicio económico 2017.

1.6 ÁMBITO GEOGRÁFICO

Son objeto de estudio todas las unidades estadísticas definidas anteriormente que realicen actividades en Cantabria.

En la Encuesta de Economía Social. Cantabria 2017, se utiliza información de todas las unidades estadísticas (entidades) con actividad en Cantabria. La investigación comprende todos los establecimientos ubicados en Cantabria, y las actividades realizadas en la comunidad autónoma, con independencia del lugar de ubicación de la sede central de la entidad.

1.7 DISEÑO Y MUESTRA

1.7.1 Marco de la encuesta

Son objeto de estudio todas las unidades estadísticas pertenecientes al registro de entidades de Economía Social elaborado por el Instituto Cántabro de Estadística para ser utilizado, entre otros motivos, como marco de referencia para el estudio de la Economía Social en Cantabria en 2017. En este directorio figuran el nombre y el tipo de las entidades, así como datos sobre la identificación y localización de las unidades estadísticas que son necesarias para una correcta recogida de la información.

1.7.2 Diseño muestral

La selección de las unidades muestrales (entidades), se ha llevado a cabo distinguiendo dos grupos:

Por un lado, se realiza una investigación exhaustiva de aquellas unidades que figuran en seguridad social (incluye las cofradías de pescadores, centros especiales de empleo y empresas de inserción) y las fundaciones, y por otro lado se realiza un muestreo aleatorio simple para la selección del resto de asociaciones y clubes deportivos.

1.7.3 Cuestionario

Para llevar a cabo la recogida de la información que deben aportar las entidades de Economía Social para la elaboración de esta estadística, se utiliza un cuestionario diseñado según las directrices marcadas en el Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el sistema de cuentas nacionales, de las Naciones Unidas. Igualmente, se ha procurado que los datos económicos solicitados se adapten al Plan General Contable para Entidades sin Fines Lucrativos. Se ha incluido a continuación de la variable solicitada la referencia a la cuenta, cuentas o grupos de cuentas que se corresponden con dicha información.

1.7.4 Coeficientes de elevación

Los coeficientes de elevación son los factores que, a partir de los datos obtenidos en la muestra, permiten la obtención de los resultados poblacionales. Tenemos dos elevadores, los de las entidades censales (son censales aquellas que aparecen en la Seguridad Social) y los de las entidades muestrales (las entidades sin empleo en Seguridad Social).

Entidades censales:

$$\text{Coef } C_h = \frac{EN_h - EB_h - EI_h - EO_h}{E_h}$$

En donde:

- h: tipo de entidad
- EN: empleo del colectivo de entidades de Economía Social en el directorio
- EB: empleo de las bajas detectadas en campo
- EI: empleo de las inadecuadas detectadas en campo
- EO: empleo de las que se declaran no ser Economía Social
- E: empleo de las entidades con cuestionario válido

Entidades muestrales:

$$\text{Coef } M_h = \frac{N_h^R}{n_h}; \quad N_h^R = N_h \left(1 - \frac{B_h + I_h + O_h}{n_h + R_h + B_h + I_h + O_h} \right)$$

En donde:

- h: tipo de entidad
- N: colectivo de entidades de Economía Social en Cantabria
- R: número de entidades que se han negado a contestar el cuestionario
- B: bajas detectadas en campo
- I: inadecuadas detectadas en campo
- O: entidades que se declaran no ser de Economía Social
- N: número de entidades muestrales con cuestionario válido

1.8 TABULACIÓN

Se han tabulado dos tipos de resultados:

Fichas con los principales resultados obtenidos para las entidades de Economía Social en Cantabria en la que se presentan las principales macromagnitudes, información de empleo y ratios de productividad y tamaño.

Estas fichas se presentan atendiendo a distintas clasificaciones:

- Según empleo asalariado de las entidades
- Según ramas de actividad principal de las entidades
- Según tipo de entidad
- Según fin de la entidad

Una tabla con la cuenta de producción y explotación de las entidades sin fines de lucro en Cantabria, y la cuenta de explotación según el fin de la entidad.

1.9 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Valor de la producción: Debemos distinguir entre: la producción para el mercado, para su propio uso final y otros tipos de producción no destinada al mercado.

La producción para el mercado consiste en los bienes y servicios producidos durante el ejercicio contable que se venden a precios que son económicamente significativos o se enajenan en otras formas en el mercado. Se mide por los ingresos provenientes de ventas, cuotas, derechos, etcétera, incluidos los pagos por cuenta de terceros. Se incluyen aquí, por ejemplo, los ingresos por matrículas universitarias y la recaudación por entradas a espectáculos recibidos por organizaciones artísticas. La producción para su propio uso final consiste en bienes o servicios que se retienen para el consumo final o la formación bruta de capital fijo por la misma unidad, como la construcción de una nueva instalación por parte del personal o los voluntarios de la ISFL. Otros tipos de producción no destinada al mercado comprende los bienes y servicios que se suministran gratuitamente, o a precios que no son económicamente significativos, a otras unidades institucionales. Se mide por los gastos de funcionamiento, que son la suma del consumo intermedio, la remuneración de los asalariados, los impuestos sobre la producción (menos las subvenciones) y el consumo de capital fijo. Representa el total de la producción para las llamadas "ISFL no de mercado" incluidas en los sectores del gobierno y de las ISFLSH del SCN 1993.

Consumo intermedio: es el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos por el proceso de producción: materiales de oficina, gastos de viaje, servicios jurídicos, etcétera.

Valor añadido Bruto: se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio; es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector.

Transferencia: es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida.

Remuneración de asalariados: es la remuneración total, en efectivo o en especie, que debe pagar una empresa a un empleado en contraprestación del trabajo realizado por éste durante el ejercicio contable. Es un indicador del costo de la mano de obra de la producción de las ISFL, y asimismo mide la contribución de las ISFL al ingreso de los hogares. La remuneración consiste en los sueldos y salarios en efectivo y en especie —los sueldos y salarios pagaderos en forma periódica, la remuneración de las horas extraordinarias, la remuneración por vacaciones y feriados, las bonificaciones especiales, etcétera, y las comisiones, gratificaciones y propinas— así como las contribuciones sociales de los empleadores: pagos efectuados por los empleadores con el fin de asegurar que sus empleados tengan derecho a prestaciones sociales en caso de que ocurran ciertas circunstancias adversas (por ejemplo, enfermedad, accidentes, despido, jubilación).

Excedente bruto de explotación: resulta de deducir del valor de las actividades de producción los empleos en concepto de consumos intermedios, remuneración de los asalariados e impuestos menos subvenciones a la producción, y antes de considerar tanto los ingresos y pagos por rentas originadas por operaciones de préstamo y alquileres como las generadas por la propiedad de activos financieros y de activos no producidos.

Ocupados: asalariados remunerados más voluntarios.

Asalariados: todas las personas que, por acuerdo, trabajan para otra unidad institucional residente y reciben una remuneración en efectivo o en especie.

Asalariados en ejc: es la cantidad de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, definidos como el total de horas trabajadas dividido por el promedio anual de horas trabajadas en puestos de trabajo de tiempo completo.

Voluntarios: es la cantidad de personas que realizan trabajo sin remuneración pecuniaria ni obligación legal.

Voluntarios en ejc: es la cantidad de voluntarios equivalentes a tiempo completo, definidos como el total de horas dedicadas por los voluntarios dividido por el promedio anual de horas trabajadas en puestos de trabajo de tiempo completo.

Horas trabajadas- total: es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el periodo considerado en los puestos de trabajo asalariado y autónomo.

Horas de los voluntarios: es la cifra de las horas efectivamente trabajadas por los voluntarios.

Ingresos de explotación: es la suma de los ingresos propios de la entidad, de las ventas netas, de la variación de existencias de obras y productos terminados y en curso de fabricación, de trabajos realizados para la entidad, de subvenciones, donaciones y legados, de otros ingresos de gestión, de los ingresos financieros, de los beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales y de los excesos y aplicaciones de provisiones y pérdidas por deterioro.

Ingresos propios de la entidad: es un componente de los ingresos de explotación y comprende las cuotas de asociados y afiliados, las aportaciones de usuarios y el resto de ingresos propios de la entidad.

Ventas netas: es la suma de las ventas de mercaderías, de productos terminados, de productos semiterminados, subproductos y residuos, de envases y embalajes y de las prestaciones de servicios descontados rappels por ventas y devoluciones y descuentos por pronto pago.

Subvenciones, donaciones y legados: las subvenciones son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan; las donaciones son transferencias de capital, en dinero o en especie, realizadas por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales, residentes o no residentes

Gastos de explotación: es la suma de las ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión, las compras netas, los servicios exteriores, el gasto de personal y el resto de gastos de la actividad.

Ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión: están formadas por la suma de las ayudas monetarias y no monetarias, de la compensación de gastos por prestaciones de colaboración, de los reembolsos de gastos al órgano de gobierno, de las pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad, del beneficio transferido (gestor), de la pérdida soportada (partícipe o asociado no gestor), del reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos, afectos a la actividad propia de la entidad y por otras pérdidas en gestión corriente.

Compras netas: es la suma de compras de mercaderías, de materias primas y de otros aprovisionamientos, de trabajos realizados por otras empresas descontados rappels por compras y devoluciones y descuentos por pronto pago.

Servicios exteriores: servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa que incluye: gastos en investigación y desarrollo del ejercicio, arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros y otros servicios.

Gastos de personal: incluye a los sueldos y salarios, indemnizaciones, Seguridad Social a cargo de la empresa, retribuciones al personal y otros gastos sociales.

Inversión: se define la inversión como los incrementos reales en el valor de los recursos de capital realizados por la empresa en el año de referencia. Se trata de inversión bruta.

Se entiende por incremento real de los recursos productivos, los aumentos de valor que se produzcan en los distintos tipos de activos, que tengan su origen en compras a terceros de bienes (nuevos o usados), en producción propia de activos, o en trabajos realizados por la propia

empresa o por terceros sobre elementos ya existentes con objeto de aumentar su capacidad productiva, su rendimiento o su vida útil (adquisiciones, mejoras y producción propia).

Las operaciones de inversión se reflejan por el total de su valor. Si se compran a terceros, se valoran a precios de adquisición, sin incluir el IVA deducible e incluyendo el transporte, el coste de instalación, los gastos de registro y notaría, y otros impuestos que sean no deducibles. Los trabajos realizados por la empresa con sus propios recursos se valoran a precio de coste.